

LIQUIDACION DE COSTAS
18/11/2021

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto de seguir adelante la ejecución, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante dentro del proceso VERBAL seguido por el EJECUTIVO No 2020-102- SUMMIT CAPITAL SAS contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES. En la forma como sigue:

Agencias en derecho	\$ 11.000.000.00
TOTAL	\$ 11.000.000.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy 19 NOVIEMBRE de 2021.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Diecinueve (19) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 1100131030192020-102 (VERBAL)

En atención a las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho. (art. 366 del C. G. del P.).
- 2. Archívese el proceso

NOTIFÍQUESE



ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. HOY 22/06/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 209

gsm